



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Intentada sin resultado notificación a Focorvil M S.L., como entidad propietaria de inmueble sito en la plaza de las Fuentes, número 1 y a los efectos determinados en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente edicto y en forma legal, se pone en conocimiento de los interesados que en fechas 15 de julio y 10 de septiembre de 2013, se les comunicó lo siguiente:

Decreto

En relación con inmueble sito en plaza de las Fuentes, número 1 referencia catastral 2625019VK1122F0001AE; en virtud de informe de los servicios técnicos municipales; y en aplicación de lo dispuesto en la siguiente normativa:

– Artículo 140 de la Ley de ordenación del territorio y de la actividad urbanística, texto refundido aprobado por Decreto Legislativo 1 de 2010 (L.O.T.A.U.).

– Ordenanza municipal sobre conservación e informe de evaluación de edificios (publicada en “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo de 10 de marzo de 2014), que regula la obligación legal de los propietarios de terrenos, construcciones y edificios de conservarlos en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro y considerando que:

1. Se trata de un inmueble en estado semiderruido por el interior, en aparente estado de abandono, con ausencia de mantenimiento mínimo. Asimismo las fachadas presentan deficiencias: desconchamientos del revestimiento, ausencia de mortero de agarre, etcétera.

Como consecuencia de lo expuesto la edificación presenta problemas de salubridad y de seguridad, puesto que existe riesgo de caída de elementos constructivos con posibles desplazamientos de fachadas al exterior.

2. Esta situación hace necesaria la adopción de medidas para el cumplimiento por parte de la